

**RE: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRAS OC No.107937**

Rocio Yamileth Aux Luna &lt;raux@sena.edu.co&gt;

Vie 28/04/2023 16:17

Para: Aldemar Bermudez Morillo &lt;abermudezm@sena.edu.co&gt;

CC: Maria Del Rosario Herrera Isaac &lt;mherrerai@sena.edu.co&gt;; Fabian Yamid Espinosa Avendaño &lt;fyepinosa@sena.edu.co&gt;

1 archivos adjuntos (236 KB)

GCCON-F-032\_Designación\_del\_supervisor (2).pdf;

**ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRAS OC No.107937**

Señor

Aldemar Bermúdez Morillo  
Coordinador académico CBI

Reciba un cordial saludo

Teniendo en cuenta que el manual de supervisión e interventoría en el punto 3.12. Designación de supervisión, me permito como Ordenador del Gasto comunicarle que se designó como supervisor de la orden de compras No. 107937, del proceso cuyo objeto es: Contratar la compra de tóner y carnetización para las diferentes impresoras del C.B. I

Para lo anterior se recomienda revisar en la Plataforma Compromiso el Manual Supervisión e Interventoria\_V5 del 30 de noviembre de 2020 y a la vez se adjuntan el siguiente documento

1. Designación de supervisión del Orden de compras No. 107937 del 20 de abril de 2023, junto con la orden de compras.

Espero mucho compromiso y responsabilidad en la ejecución del presente proceso.

Cordialmente,

Gracia

**Rocio Yamileth Aux Luna**Centro De Biotecnología Industrial - Profesional G02  
raux@sena.edu.co  
PBX:5461500 Ext:  
Carrera 30 No. 40 - 25, Palmira[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA CONTRACTUAL

#### ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Palmira, 28 de abril de 2023

<b>PARA:</b>	Aldemar Bermúdez Morrillo-Coordinador Académico C.B. I
<b>DE:</b>	Rocío Yamileth Aux Luna- subdirectora de Centro (E)
<b>ASUNTO:</b>	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
OC No.107937 del 20 de abril de 2023	Panamericana Librería y Papelería Colombia	Contratar la compra de tóner y carnetización para las diferentes impresoras del C.B. I

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del

1



objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Rocío Yamileth Aux Luna  
Subdirectora de Centro (E)

*Elaboró: Fabian Yamid Espinosa- Apoyo a contratación de bienes y servicios* Fabian Espinosa

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	361267
Número de orden de compra a modificar:	107937

Entidad compradora:	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL-SENA PALMIRA
Nombre del solicitante:	Janeth Ayala garcia
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-04-20 14:42:54

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-05-23	2023-05-26

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102863	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	CDP-4523	CDP	4523

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-CARTUCHO CANON PGI-35 NEGRO cod: 900505556	1.0	Unidad	393414.00	CDP-4523	393414.00

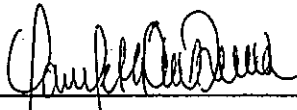
2	GSF01-CINTA COLOR 800300- 350LA RIBBON YMCKO cod: 900504161	2.0	Unidad	487900.00	CDP-4523	975800.00
---	---	-----	--------	-----------	----------	-----------

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Eliminar	1	GSF01- CARTUCHO CANON PGI- 35 NEGRO cod: 900505556	1.0	Unidad	393414.00	CDP-4523	393414.00
Nuevo	Nuevo	GSF01-CINTA COLOR YMCKO ZEBRA ZXP 3 Cod:900507271	1.00	Unidad	357833.00	CDP-4523	357833.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se realiza justificación para la modificación a contratar mediante orden de compra No.107937 teniendo en cuenta que la referencia de tóner CARTUCHO CANON PGI-35 NEGRO Marca CANON # Parte PGI-35 Color Negro seleccionado en el catálogo del Gran Almacén se encuentra descontinuado sin existencia en inventario información que llega por mensaje el día 19 de abril de 2023 una vez es colocada la orden de compra No.107937, teniendo en cuenta que el Centro de Biotecnología Industrial requiere el tóner GSF01-CINTA COLOR YMCJO ZEBRA ZXP 3cod 900507271 Impresora 800033-840 ubicada en Coordinación Educativa y que es utilizado para carnetización artículo descrito en el punto 7.1 y confirmada existencia en el inventario del Gran Almacén se solicitará la modificación de la orden de Compra a través de la Tienda virtual de la Agencia Nacional de Contratación Pública.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: ROCIO YAMILETH AUX LUNA  
Documento: C.C. 29.505.174 de Florida (Valle)



Firma de proveedor  
Nombre: Carlos Alberto Franco Rojas  
Documento: 17.052.433.